

Guerra de impugnaciones: candidatos y vecinos toman acciones ante "acarreo" en Sierra Gorda

ELECCIONES. Dos postulantes a alcalde presentaron acciones ante el Tribunal Electoral Regional. Dentro de los nuevos electores impugnados habrían reconocidos nombres de Renovación Nacional.

ARCHIVO



EN UN 45% SUBIÓ EL PADRÓN ELECTORAL DE LA COMUNA DE SIERRA GORDA, DESATANDO UNA OLA DE CRÍTICAS DESDE DIVERSOS POLÍTICOS.

José Fco. Montecino Lemus
 cronica@mercurioantofagasta.cl

El grosero incremento del padrón electoral en Sierra Gorda continúa generando polémica. Y es que nadie quedó indiferente a que, en solo un año, los votantes de esta comuna subieran un 45%, previo a las elecciones municipales.

Los candidatos a alcalde ya hicieron movimientos ante la situación. El exalcalde José Guerrero (ind.) presentó el jueves la impugnación de 398 nombres al TER, según consignó el medio electrónico Timeline.

"En mi calidad de vecino por más de 40 años en la comuna y ex autoridad edilicia por tres periodos consecutivos hasta el año 2020, conozco con el máximo de claridad a mis vecinos y sus familias, así como también los centros de producción y comercio, y es imposible que el Padrón Electoral haya aumentado válidamente un 45% respecto del padrón electoral vigente

825

nuevos votantes aparecieron en el padrón de Sierra Gorda, ad portas de las próximas elecciones municipales.

para el Plebiscito Constitucional de diciembre año 2023 de la misma comuna", afirma la reclamación interpuesta por Guerrero.

En tanto, la carta de Chile Vamos para la comuna, el abogado Diego Fernández, también tomó acciones por 327 que estarían inscritos irregularmente en la comuna.

"He tomado conocimiento de que un grupo de personas (...) ha adulterado su domicilio electoral, inscribiéndose en la localidad de Baquedano, comuna de Sierra Gorda, sin cumplir con los requisitos legales que acrediten su residencia efectiva en dicha jurisdicción", dice el escrito presentado por Fernández.

"La inclusión indebida de estas personas afecta la transparencia y legitimidad de los

27

de octubre se desarrollarán las elecciones a alcaldes, al igual que para gobernadores y consejeros regionales.

procesos electorales, al introducir electores que no pertenecen genuinamente a la comuna", afirma el recurso presentado por el candidato de ChV.

Pero hay además, una tercera acción ante el tribunal electoral. Manuel Ramírez, un vecino de la localidad, acudió al TER para reclamar el alza repentina de votantes. A diferencias de sus antecesores, Ramírez impugnó la totalidad del padrón electoral auditado.

"Yo firmé la impugnación, pero detrás de esta acción hay más del 90% de vecinos apoyando esta acción, debido a que están cansados que le roben la democracia con el acarreo", asegura.

LOS MILITANTES RN

En el documento ingresado

por Ramírez, se advierte que existen distintos nombres con vinculación a Renovación Nacional (RN) y, por ende, eventualmente ligados al candidato Diego Fernández. Según comenta de Ramírez, "logré encontrar 34 militantes (de RN), pero sin duda hay más involucrados y sus familiares".

Como trascendió en su momento, hay nombres de RN reconocidos en la región. Tal es el caso de Rodrigo Sánchez, exsubdirector del Servicio de Salud de Antofagasta durante el segundo gobierno de Sebastián Piñera. Sánchez también incursionó en una carrera electoral, para el puesto de alcalde, pero en Mejillones.

Otro nombre que resalta la impugnación de Ramírez es el de Omar Farías, exseremi de Bienes Nacionales, también durante el segundo periodo de Piñera, y que luego fue revocado del cargo por manejar en estado de ebriedad.

El reclamo también resalta que en el padrón de Sierra Gorda

figura ahora la secretaria de la senadora Paulina Núñez (RN), Katerine Garmendia.

Cabe indicar que Diego Fernández, también ejerce como asesor legislativo de la senadora antofagastina. Fernández fue contactado por este Diario, pero no se obtuvo respuesta.

Desde RN, su presidente regional, Rodrigo Saavedra, comenta que "me parece correcto y de todo derecho que se ejerzan todas las acciones que los candidatos crean necesarias para el buen funcionamiento del proceso. Entiendo que Diego Fernández ejercerá las suyas también. La ley permite el cambio de domicilio e imagino que las personas mencionadas tienen o han tenido alguna relación con la comuna y quieren le vaya bien".

Con todo, Fernández y Ramírez no son desconocidos.

El exgremialista demandó a Ramírez por injurias y calumnias, esto luego que Ramírez hiciera pública diversas situa-

ciones involucrando a Fernández en los hechos. En juicio simplificado el Tribunal Oral de Antofagasta falló a favor de Fernández.

Sobre el resultado de ese juicio, Ramírez puntualiza que el candidato a alcalde de ChV "pretendía que le pidiera disculpas, a lo cual yo me negué, porque los hechos si existieron. Preferí asumir una sentencia de firma mensual por un año y pagar una multa en UTM, y además no poder asumir cargos públicos durante un año. Todo por decir la verdad".

OTROS CASOS

La impugnación de Ramírez también resalta el nombre de Yasna Collao, histórica representante de los ramaderos.

Además, el documento solicita oficial al arzobispado entregar una lista de personas que conforman un baile religioso. Lo anterior asegurando que sus integrantes "se encuentran inscritas en la comuna de Sierra Gorda".